

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2018, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del uso y explotación de los Huertos Urbanos Ecológicos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, disponiendo el sometimiento del expediente a información Pública por espacio de treinta días a partir de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Simultáneamente se publicará el texto de la Ordenanza en la Web municipal y se dará audiencia a los interesados, en su caso.

Durante el referido plazo se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Medio Ambiente, sita en la Sede Administrativa de la Casa Consistorial, calle Juan Carlos I, 42, pudiendo asimismo presentarse en el Registro General dentro del citado plazo reclamaciones y sugerencias.

En Boadilla del Monte (fechado y firmado digitalmente según datos al margen)

PRIMERA TENIENTE ALCALDE, DELEGADA DE COORDINACIÓN